

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE PAGO DE ASIGNACION DE
POSTGRADO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.**

MONTE PATRIA, 31 de Mayo de 2016

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto 1.889; Artículos 56° - 57°
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 10351 de 21.11.2011 en el cual aprueba Diplomado de “Gestión de calidad orientado a laboratorios clínicos Toxicológicos Banco de Sangre” con un total de 224 horas.
- Decreto Alcaldicio N° 5.172 de 22.04.2016 en el cual aprueba Diplomado de “Calidad y Acreditación en APS”, “Dirección y Control de gestión en Salud” con un total de 420 horas.
- Aprobación de Diplomado en “Salud Familiar y Gestión de servicios de Atención Primaria”, con un total de 200 horas lectivas, desde el 07 de Octubre hasta el 08 de Noviembre de 2013, obteniendo una calificación de 7.0.
 - Aprobación de Diplomados en “Salud Pública y Salud Familiar”, con un total de 340 horas académicas, desde Marzo a Octubre de 2006, obteniendo una calificación de 6,03, dictado por la Universidad Austral de Chile.

DECRETO ALCALDICIO: N° 6.735

1. **AUTORIZASE** el pago del 10% de la asignación de Diplomado al Sr. **CLAUDIO JAVIER PASTEN OLIVARES**, C.I. [REDACTED], Tecnólogo Médico de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y Decreto 1.889 Art.56 reglamento de la carrera funcionaria, sumando la cantidad de ~~184~~ **184** horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL
JCCB/JLOC/FCR/nom
Distribución



Karla A. Aguirre Cerdá
ALCALDE

(S)

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/-Unidad de Finanzas/CESFAM/ Interesado/- Archivo.